

Abstracto de Cooperación Técnica

I. Información Básica del proyecto

• País/Región:	VENEZUELA/CAN - Grupo Andino
• Nombre de la CT:	Apoyo al fortalecimiento Institucional del Ministerio de Comercio y el establecimiento de ventanilla únicas de comercio
• Número de CT:	VE-T1058
• Jefe de Equipo/Miembros:	Mejía Rivas, Isabel - Líder del Equipo; Saldana Gálvez, Jorge Hernán - Analista Operacional; López Salazar, Álvaro - Miembro del Equipo; Esteves, Yasmin - Analista Operacional; Paz Soldan Andrade, Ana Lucía - Asistente de Proyecto; Rospide, María - Asistente de Proyecto
• Indicar si es: Apoyo Operativo, Apoyo al Cliente, o Investigación y Difusión:	Apoyo a Cliente
• Referencia a la Solicitud (ezShare #):	
• Fecha del Abstracto de CT:	6 abril de 2017
• Beneficiario (países o entidades que recibirán la asistencia técnica):	Ministerio Comercio Exterior
• Agencia Ejecutora y nombre de contacto (organización o entidad responsable de la ejecución del programa de CT) {Si es el Banco: entidad contratista} {Si es la misma que el Beneficiario, favor de indicar}:	Banco Interamericano de Desarrollo - Isabel Mejía Rivas
• Financiamiento Solicitado del BID:	\$100.000,00
• Contrapartida Local, si hay:	\$0.00
• Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	24 meses
• Fecha de Inicio Requerido:	
• Tipos de consultores (firmas o consultores individuales):	Individuos
• Preparado por Unidad:	División de Comercio e Inversión (INT/TIN)
• Unidad Responsable de Desembolso:	Sector de Integración y Comercio (INT/INT)
• CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
• CT incluida en CPD (s/n):	No
• Alineación Estratégica:	Integración económica

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El objetivo general del proyecto es apoyar a la República Bolivariana de Venezuela, y en particular al Ministerio del Poder Popular para Comercio Exterior e Inversión Internacional del objetivo general de esta cooperación técnica es proveer apoyo al Ministerio de Comercio de Venezuela a fortalecer su gestión en las áreas de facilitación comercial y promoción de exportaciones e inversiones. Los objetivos específicos son: (i) apoyar al Ministerio en el diseño e implementación de un plan de acción para mejorar el sistema de promoción de exportaciones y atracción de inversiones del país, (ii) apoyar al Ministerio en el avance en el diseño e implementación de medidas de facilitación comercial tales como la VUCE y soluciones logísticas, y (iii) fortalecer la capacidad institucional de los funcionarios gubernamentales que participan en las áreas de promoción de exportaciones y atracción de inversiones.
- 2.2 El 6 de enero de 2016 se creó, mediante el Decreto Presidencial No. 2181, el Ministerio para el Comercio Exterior y las Inversiones Internacionales en Venezuela (en adelante "Ministerio de Comercio"), el cual tiene como misión impulsar una política de promoción de exportaciones y atracción de inversión extranjera (IE) para estimular

la capacidad exportadora del país, fortalecer a las PYMEs como fuente de exportaciones, promover políticas de competitividad de la industria nacional a través de la simplificación de trámites y el establecimiento de una ventanilla única de comercio exterior y contribuir al desarrollo económico y comercial de las áreas fronterizas del país.

- 2.3 La creación de este nuevo Ministerio de Comercio en Venezuela tiene consonancia con la tendencia en los últimos años de los países de América Latina y el Caribe de promover políticas más efectivas que les permita diversificar sus exportaciones a nivel de productos y mercados y avanzar hacia una agenda de facilitación comercial para reducir los costos al comercio. Desde febrero de 2016 el Ministerio de Comercio se planteó como proyecto estratégico la creación de una Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE). Las VUCEs se han posicionado mundialmente como una herramienta de facilitación comercial que ha demostrado su efectividad en la reducción de tiempos y costos al comercio y aumento en la competitividad de la industria nacional. Durante el último año el Ministerio de Comercio ha emprendido una serie de iniciativas para avanzar hacia esa dirección tales como la creación de una plataforma comunicacional que permita mantener informado a los exportadores de los trámites requeridos, así como otras informaciones de interés en materia de exportación, y un proyecto piloto para la homologación de requisitos de exportación. Por otro lado, existe un fuerte interés por parte del Ministerio de Comercio de fortalecer la gestión de la política de promoción de exportaciones y atracción de inversiones con miras a: (i) estimular las exportaciones no tradicionales para lograr una diversificación de bienes y servicios a nivel de productos y mercados y (ii) estimular el desarrollo productivo interno y la transferencia de tecnología y conocimiento que acompañan los flujos de la inversión extranjera directa (IED).

III. Descripción de las actividades y resultados

- 3.1 Componente I. Fortalecimiento institucional en las áreas de promoción de exportaciones y atracción de inversiones: el objetivo de este componente es proveer apoyo al Ministerio de Comercio para fortalecer la gestión de sus políticas y programas para fomentar las exportaciones nacionales y la atracción de IED. Para ello, el proyecto financiará: (i) la contratación de una consultoría con experiencia internacional que desarrolle un estudio que, tomando como base diagnósticos ya desarrollados por el Ministerio de Comercio Exterior, analice el estado actual de la promoción comercial en el país y, con base en el relevamiento de mejores prácticas internacionales, realice recomendaciones sobre la estructura institucional, normativa, programas de apoyo a PYMEs, herramientas de seguimiento y gestión y de inteligencia comercial, entre otros, con viabilidad para ser instrumentadas en el país; (ii) la contratación de una consultoría internacional que analice la situación actual de las normativas, políticas e instrumentos de atracción de inversiones así como los trámites y procedimientos asociados al registro y desarrollo de la inversión extranjera directa, y con base en mejores prácticas internacionales, realice recomendaciones para la implementación de políticas más efectivas de atracción de inversiones, incluyendo una simplificación de trámites para el inversor, reformas regulatorias, sistemas y herramientas de seguimiento y atención a inversionistas, entre otros.
- 3.2 Componente II. Apoyo en el avance de medidas de facilitación comercial: el objetivo de este componente es apoyar el Ministerio de Comercio a avanzar hacia el diseño e implementación de herramientas efectivas, como la VUCE, para promover el comercio exterior al mismo tiempo que facilitar la logística comercial del país. Para ello, el proyecto financiará la contratación de una consultoría que, tomando como punto de

partida el trabajo ya realizado por el Ministerio de Comercio en el mapeo de procesos de comercio exterior y diseño de su VUCE y, siguiendo estándares y mejores prácticas internacionales, realice una hoja de ruta y recomendaciones en el corto, mediano y largo para la simplificación y optimización de los procesos de comercio exterior y la puesta en marcha de herramientas tecnológicas que faciliten el comercio y la logística respondiendo a las necesidades del gobierno y las empresas exportadoras venezolanas.

- 3.3 Componente III. Fortalecimiento de la capacidad institucional en las áreas de comercio e inversiones: el objetivo de este componente es proveer apoyo para el fortalecimiento institucional de los oficiales gubernamentales encargados de las funciones de promoción y facilitación comercial y atracción de inversiones. Para ello, el proyecto financiará una serie de talleres y capacitaciones de transferencia de conocimiento y mejores prácticas que permita fortalecer los conocimientos de los funcionarios públicos en temas tales como: técnicas de negociación para la atracción de inversiones, acciones de promoción efectivas a través de las oficinas consulares de Venezuela en el exterior, seguimiento y atención a inversionistas, promoción de las ventajas competitivas del país en materia de exportaciones y atracción de inversiones, entre otros.

IV. Presupuesto indicativo

Presupuesto Indicativo

Actividad/Componente	BID/Financiamiento por Fondo	Contrapartida Local	Financiamiento Total
Componente I. Fortalecimiento institucional en las áreas de promoción de exportaciones y atracción de inversiones	\$40.000,00	\$0	\$40.000,00
Componente II. Apoyo en el avance de medidas de facilitación comercial:	\$30.000,00	\$0	\$30.000,00
Componente III. Fortalecimiento de la capacidad institucional en las áreas de comercio e inversiones	\$20.000,00	\$0	\$20.000,00
Monitoreo y Ejecución	\$10.000,00	\$0	\$10.000,00

V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 5.1 Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de la División de Comercio e Inversión (INT/TIN). Lo anterior se justifica ya que al ser el Ministerio de Comercio una entidad creada en el 2016, el mismo no cuenta aún con la capacidad institucional para ejecutar los recursos siguiendo las políticas del Banco y, dado el monto de la cooperación técnica, la ejecución por parte del Banco garantizaría que las actividades se completaran dentro de un periodo de tiempo relativamente corto, sirviendo de esta forma a los intereses del Ministerio de Comercio de avanzar en los tiempos esperados.

VI. Riesgos importantes

- 6.1 Los riesgos más importantes del proyecto se prevén en la coordinación interinstitucional y el compromiso de los funcionarios públicos que se requiere para llevar a cabo las actividades del proyecto. Estos riesgos se evidencian principalmente en el Componente II ya que en la expedición de trámites y permisos para la exportación participan múltiples organismos institucionales y se requiere de su colaboración e involucramiento activo para obtener la información necesaria para

llevar adelante las actividades propuestas de manera exitosa, y en el Componente III pues se requiere del compromiso de los funcionarios públicos para participar activamente en las talleres y cursos de capacitación para fortalecer su capacidad institucional en las áreas de comercio e inversiones. En ese sentido, como acciones de mitigación se propone la identificación de puntos focales en cada una de estas instituciones y con el apoyo del Ministerio de Comercio se realizaría un seguimiento detallado y permanente de los compromisos y acciones que se acuerden con dichas instituciones para poder obtener la información y respuesta necesaria para el éxito del proyecto.

VII. Salvaguardias ambientales

7.1 La clasificación para esta operación es "C". ([SPF](#) y [SSF](#)).